



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional
del Agua

Autoridad Administrativa del
Agua: Chaparra-Chincha

CUT: 181770-2016

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 070-2017-ANA-AAA-CH.CH.

Ica,

20 ENE. 2017

VISTO:

El Expediente Registro CUT. 181770-2016, seguido por el Comité de Usuarios de Agua Yanamacha, sector de Yanamacha, distrito de San Francisco de Sangayaico, provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica, sobre Otorgamiento de Licencia de Uso de Agua Superficiales en el marco de la Formalización de Derechos de Uso de Agua, tramitado ante la Administración Local de Agua Ica; y

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 15° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos establece que "la Autoridad Nacional del Agua, tiene como funciones otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final de la acotada Ley establece que, los usuarios que no cuenten con derechos de uso de agua pero que estén usando el recurso natural de manera pública, pacífica y continua durante cinco (05) años o más pueden solicitar a la Autoridad Nacional del agua el correspondiente derecho de uso de agua, concordado con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°023-2014-MINAGRI que modifica el reglamento de la Ley N°29338, Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N°001-2010-AG;

Que, La Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua aprobado por Resolución Jefatural N°007-2015-ANA, establece que debe mantenerse el proceso de formalización de derechos de uso de agua conducido por la DARH, destinado al otorgamiento de oficio, con carácter masivo y gratuito, de licencias de uso de agua en bloque a las organizaciones de usuarios de agua y organizaciones que prestan suministro de uso de agua poblacional en ámbitos rurales, el que se desarrollara con la metodología aprobada para tal efecto; de igual forma lo establece la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua, aprobado por Resolución Jefatural N°007-2015-ANA;

Que, mediante Resolución Jefatural N°484-2012-ANA, se aprobó la Metodología para la Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Poblacional y Agrario;

Que, personal técnico de la Administración Local de Agua Ica, ha elaborado el Informe Técnico N°330-2016-ANA.AAA-CH.CH-ALA.I-AT/AJMP., que se ha evaluado el cumplimiento con los requisitos previstos y la Memoria Descriptiva, cuyo contenido fue verificado por el Equipo Técnico del FODUA conjuntamente con los miembros del Comité de Usuarios, y se concluyó que es procedente otorgar licencia de uso de agua con fines de uso agrario al Comité de Usuarios Yanamacha; sin embargo, debe señalarse que la referida Organización solo cuenta con el Acta de Constitución, lo cual se halla de acuerdo a lo previsto en el Memorandum (M) N°046-2015-ANA-DARH, es decir, no cuenta con el reconocimiento como organización ni la personería jurídica;

Que, en el Informe Técnico N°741-2016-ANA-AAA-CH.CH-SDARH/WAOH, de la Sub Dirección de Administración de Recursos Hídricos, concluye que corresponde aprobar la delimitación del Bloque de Riego del Comité de Usuarios del Canal Yanamacha y otorgar licencia de uso de agua superficial a favor del indicado Comité de Usuarios, que será la responsable de administrar el recurso hídrico en cabecera de Bloque de Riego de la referida Organización,



ubicado en el Anexo de Yanamacha, distrito de San Francisco de Sangayaico, provincia de Huaytara y departamento de Huancavelica; y

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la delimitación del Bloque de Riego del Comité de Usuarios de Agua Yanamacha, según el plano que forma parte de la presente Resolución, el cual tiene un área bajo riego de 18.70 ha, ubicado geográficamente entre las Coordenadas UTM (WGS 84) 8, 475,813mN – 474,151mE; 8,475,514mN – 473,788mE; 8, 475,401mN – 473,997mE y 8, 475,491mN – 474,549mE y políticamente en el Anexo de Yanamacha, distrito de San Francisco de Sangayaico, provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica, el cual pertenece al Comité de Usuarios del Canal Yanamacha.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR en vía de regularización Licencia de Uso de Agua Superficial para uso agrario a favor del Comité de Usuarios de Agua Yanamacha, para aprovechar un volumen anual del Bloque de Riego Comité de Usuarios Yanamacha de hasta 107,627m³ que pertenece a los Manantiales Yanamacha I y Yanamacha II, Cuenca del Rio Ica; que se ubica políticamente en el Anexo de Yanamacha, distrito de San Francisco de Sangayaico, provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica; según el siguiente detalle:

Fuente de Agua		Ubicación de la captación							
		Política			Hidrográfica		Geográfica		
Tipo	Nombre	Dpto	Provincia	Distrito	Cuenca	Datum	Zona	Proyección UTM, Datum Horizontal	
								Este (m)	Norte (m)
Manatial	Yanamacha I, Yanamach II	Huancavelica	Huaytará	San Francisco de Sangayaico	Ica	WGS 84	18	474,321	8,475,791

La asignación mensual en cabecera de bloque se detalla en el siguiente cuadro.

Descripcion	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Asignacion de Agua (m3)	11,646.30		-	-	13,484.90	18,305.60	14,110.10	9,142.60	3,568.30	6,797.70	13,267.00	17,305.20	107,628

ARTICULO 3° LA TITULAR de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos que representan una parte de la asignación de agua que le corresponde a cada uno de los integrantes del bloque, y deberá remitirlos a la Administración Local de Agua en un plazo no mayor de treinta (30) días naturales contados desde la notificación de la presente resolución, para su aprobación.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Yanamacha y a la Administración Local de Agua Ica de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha.

Regístrese, notifíquese y publíquese



ING. JORGE JUAN GANOZA RONCAL
Director

Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chincha



MAPA DE UBICACION DEPARTAMENTAL
COMITE DE USUARIOS
TARME CCASA



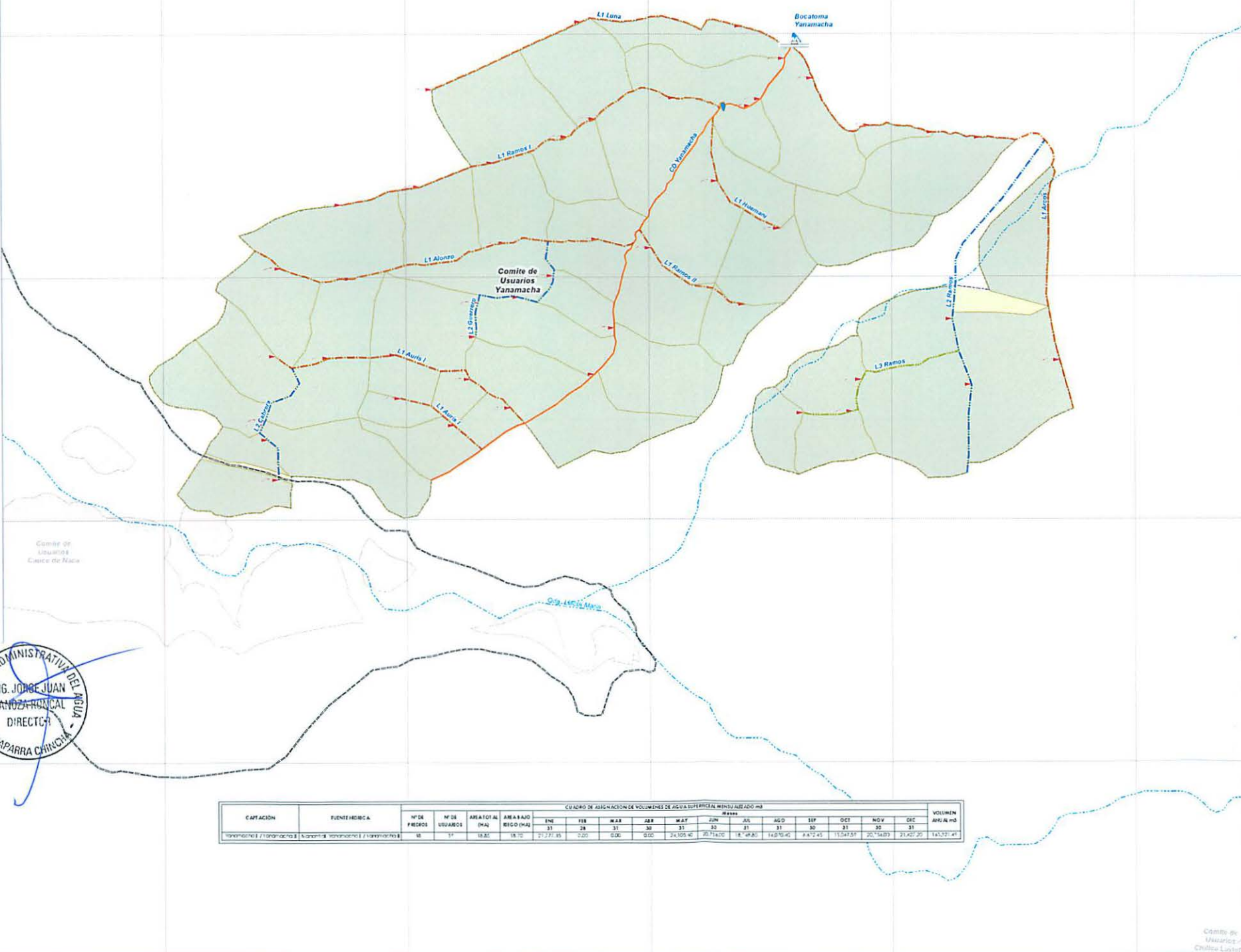
MAPA DE UBICACION PROVINCIAL
COMITE DE USUARIOS
TARME CCASA



MAPA DE UBICACION DISTRITAL
COMITE DE USUARIOS
TARME CCASA



Departamento de Huancavelica
Provincia de Huaytara
Distrito de San Francisco de Sangayaico



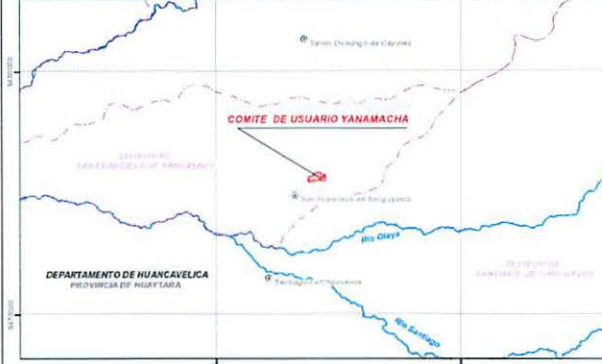
MAPA DE UBICACION HIDROGRAFICA
DE LA CUENCA DEL RIO ICA



MAPA DE UBICACION HIDROGRAFICA
DE LA CUENCA DEL RIO ICA



UBICACION DEL COMITE DE USUARIOS YANAMACHA



- LEYENDA**
- CANALES**
- Canal de Derivación Revestido
 - Canal de Derivación sin Revestir
 - Canal de Principal Revestido
 - Canal de Principal sin Revestir
 - Lateral de Primer Orden Revestido
 - Lateral de Primer Orden sin Revestir
 - Lateral de Segundo Orden Revestido
 - Lateral de Segundo Orden sin Revestir
 - Lateral de Tercer Orden Revestido
 - Lateral de Tercer Orden sin Revestir
 - Toma a Nivel Predial
- ESTRUCTURA DE REGULACION**
- Represa de Tierra
 - Represa de Mampostería
 - Represa de Concreto
 - Reservorio Rústico
- BOCATOMAS**
- Bocatoma Permanente
 - Bocatoma Semi - Rústico
 - Bocatoma Rústico
- COMPUERTAS**
- Compuerta de Fierro Tipo Tarjeta
 - Compuerta de Fierro Tipo Gusano
 - Compuerta de Fierro Electromecánico
 - Compuerta de Madera
 - Compuerta de Pantalla de Concreto

- LEYENDA**
- LIMITES POLITICOS**
- Limite Departamental
 - Limite Provincial
 - Limite Distrital
 - Capital de Provincia
 - Capital de Distrito
 - Capital de Poblado
- COMUNICACION VIAL**
- Carretera Asfaltada
 - Carretera Afirmada
 - Camino Carozable
 - Camino de Heredura
 - Ferrocarril
 - Puentes o Alcantarillas
- HIDROGRAFIA**
- Rios
 - Quebradas
 - Lagunas
 - Manantial Utilizado
 - Manantial No Utilizado
- ORGANIZACIONES**
- Comite de Usuarios
 - Comite Colindante
 - Zona Urbana
 - Predios

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA - CHINCHA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ICA

FORMALIZACIÓN DE DERECHOS DE USO DE AGUA
CON FINES AGRARIOS Y POBLACIONALES

Plano: **COMITÉ DE USUARIOS YANAMACHA**

UBICACION

Departamento:	Huancavelica	Provincia:	Huaytara
Distrito:	San Francisco de Sangayaico	Comunidad:

DATOS DEL PLANO

Escala:	1:2.000	Fecha:	Noviembre 2016
Hemisferio:	Sur	Zona:	18 Sur
Datado:	WGS 84	Sistema:	Proy. UTM
Fuente:	ANAGNINE/PROPIA	Letras:	OT

CUADRO DE ASIMILACION DE VOLUMENES DE AGUA SUPERFICIAL MENSUALES (M3)

CAPTACION	FUENTE HIDRICA	Nº DE FIEBROS	Nº DE USUARIOS	AREA TOTAL (HA)	AREA A RIG (HA)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DEC	VOLUMEN AREA A RIG
1	1	10	10	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA - CHINCHA
ING. JORGE JUAN GANZA RICAL
DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA - CHINCHA
ING. HENRY HUGO URIBE TEJEDA
SUB DIRECTOR